ACTA DE RECEPCIÒN Y APERTURA DE SOBRES LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA No.48/2020 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA Y MURO DE PIEDRA CALLE MALDONADO ID 383983.

En la ciudad de Coronel Oviedo a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las 08:50 horas se reúnen en la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Coronel Oviedo, el funcionario Municipal Abg. Marcos Barreto Enc. de UOC, Abg. Adalberto Aquino Asesor de la UOC, el Sr. Feliciano Rojas Barrios, el Sr. Julio Cesar Espínola y el Sr. Cristhian Zorrilla Morel; seguidamente se procede al siguiente Orden para la Contratación mencionada.

APERTURA DE SOBRES:

En el marco del procedimiento de Contratación Directa No.48/2020 se presentaron en tiempo y forma las siguientes empresas:

1) **LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO DE FELICIANO ROJAS BARRIOS CON RUC 2802544-0 Y CORREO** (construccionessanfernando2016@gmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Nro.	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	Construcción de Empedrado con cordón cuneta y muro de piedra	Gs.163.712.000

2) **LA EMPRESA LANE CONSTRUCCIONES CIVILES DE CRISTHIAN ZORRILLA CON RUC 3696516-2 Y CORREO** (laneconstrucciones@gmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Nro.	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	Construcción de Empedrado con cordón cuneta y muro de piedra	Gs.165.295.000

3) **LA EMPRESA CONSTRUCTORA KEVIN LEANDRO DE JULIO CESAR ESPINOLA CON RUC 3737089-8 y correo** (gordito87@gmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Nro.	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	Construcción de Empedrado con cordón cuneta y muro de piedra	Gs.165.035.000

Acto seguido se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial constatándose la presentación de los mismos de parte de los oferentes: **FELICIANO ROJAS, CRISTHIAN ZORRILLA y JULIO CESAR ESPINOLA.**

- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
- Los documentos hayan sido debidamente firmados.

Seguidamente y luego de la verificación de los documentos sustanciales requeridos en este proceso y no habiendo objeción se da por terminado el acta siendo las 09:20 horas, firmando en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Abg. Adalberto Aquino

Abg. Marcos Barreto